



Estimado Cliente,

Cumpliendo con la normativa europea PSD2, a partir del 14 de Septiembre de 2019, **reforzamos la seguridad en el acceso a ruralvía para lo cual necesitamos conocer tu número de teléfono móvil.**

## ¿Cómo accederás a ruralvía a partir del 14 de septiembre?



### DATOS DE ACCESO HABITUALES

- Usuario, NIF y contraseña
- o a través de la huella o reconocimiento facial.

### REFUERZO DE SEGURIDAD

Con esta normativa, en el primer acceso que hagas a partir de esta fecha, deberás introducir un código de validación que **recibirás por SMS en tu móvil.**

Este refuerzo de seguridad se repetirá cada 90 días en tu siguiente acceso a ruralvía para asegurarnos de tu identidad.



## Para ello, necesitamos tu número de teléfono móvil

### ! Si NO tienes el móvil informado ...

**Deberás informar a tu oficina** tu número de teléfono móvil antes del 14 de septiembre y así poder seguir operando en ruralvía.

### 📱 Si ya tienes el móvil informado ...

Será a ese número de teléfono al que te enviaremos el código de validación.

Si deseas consultarlo podrás hacerlo en:

- ruralvia.com: Servicios > Datos Personales > Teléfono Móvil,
- App móvil: Mi perfil > Datos de Contacto

Si deseas modificarlo, hazlo en tu oficina.



Para cualquier consulta ponte en contacto con tu oficina o con el Servicio de Atención Telefónica 913 346 780.

Gracias por tu colaboración

Recibe un saludo,